

## ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE OFERTA

Licitación para la contratación de:

### ALQUILER DE UNA PLANTA DE DESHIDRATACIÓN DE FANGOS PARA LA EDAR TUDELA

Pamplona, 18 de julio de 2022

Según lo dispuesto en la cláusula 7 del Pliego regulador de la licitación de referencia, se reúne la Mesa de contratación que la componen las personas que se relacionan a continuación:

- Roberto Ferrández Lasaosa, Director de Operación y Mantenimiento.
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas.
- Vicente Ibarra Ibarra, Técnico de Administración y Finanzas.

Los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego regulador y, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre “Oferta” presentado por las siguientes empresas:

- ANDREU BOET EQUIPAMENTS, S.L. (B65490401)

De conformidad con la citada cláusula del Pliego regulador, se procede a examinar la documentación que integra el Sobre Oferta de la proposición presentada.

Analizada la documentación, se acuerda admitirla por presentar en tiempo y forma el Documento de Justificación de los requisitos para contratar en base a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego regulador.

A continuación, se procede al análisis de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula. Así pues, se procede en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones correspondientes a cada criterio:



➤ **Criterio de adjudicación: Oferta económica (100 puntos)**

ANDREU BOET EQUIPAMENTS, S.L. realiza una oferta total de 11.400,00 euros/mes (IVA no incluido). De acuerdo con lo establecido en la cláusula 14ª del Pliego regulador obtiene una puntuación de 100,00 puntos.

En vista de la puntuación obtenida, la Mesa de contratación decide, en aplicación de la cláusula 20 del Pliego Regulador, solicitar a la empresa licitadora **ANDREU BOET EQUIPAMENTS, S.L. (B65490401)** que, en el plazo máximo de siete días naturales, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula citada.

Se emplaza a la Mesa de contratación a reunirse, cuando la empresa licitadora presente la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Mesa de contratación:

FERRANDEZ  
LASAOSA  
JOSE  
ROBERTO -  
25448165E  
Firmado digitalmente  
por FERRANDEZ  
LASAOSA JOSE  
ROBERTO -  
25448165E  
Fecha: 2022.07.18  
13:20:19 +02'00'

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa  
Director de Operación y Mantenimiento

IBARRA  
IBARRA  
JOSE  
VICENTE -  
33448573  
H  
Firmado digitalmente  
por IBARRA  
IBARRA JOSE  
VICENTE -  
33448573H  
Fecha:  
2022.07.18  
11:35:44 +02'00'

Fdo.: Vicente Ibarra Ibarra  
Técnico de Administración y Finanzas

OLORIZ ARESO  
OIHANE -  
73418274C  
Firmado digitalmente  
por OLORIZ ARESO  
OIHANE - 73418274C  
Fecha: 2022.07.18  
11:36:26 +02'00'

Fdo.: Oihane Oloriz Areso  
Graduada en Derecho. Técnica de Admón. y Finanzas

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**ELEVACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**  
**Licitación para la contratación del servicio:**

**“ALQUILER DE UNA PLANTA DE DESHIDRATACIÓN DE FANGOS PARA LA EDAR TUDELA”**

Pamplona, 19 de julio de 2022

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se reúne la Mesa de Contratación de la contratación con arreglo a lo dispuesto en el Pliego Regulador de la licitación de referencia.

El pasado 18 de julio de 2022 se requirió a la empresa ANDREU BOET EQUIPAMENTS, S.L. la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 20ª del Pliego regulador.

A este respecto, la Mesa de Contratación ha procedido a la valoración de la citada documentación, y ha constatado que la empresa seleccionada ha remitido en tiempo y forma la documentación requerida, acreditando debidamente el cumplimiento de las condiciones de capacidad y de solvencia exigidas.

En consecuencia, y en virtud de la cláusula 19ª del Pliego regulador, la Mesa de Contratación decide elevar la siguiente propuesta al Órgano de Contratación:

**Proponer como empresa adjudicataria de la licitación del servicio “Alquiler de una planta de deshidratación de fangos para la EDAR Tudela” a ANDREU BOET EQUIPAMENTS, S.L. (B65490401), por ser la oferta que ha obtenido la mejor relación coste-eficacia (precio).**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el presente Acto. Firma la Mesa de Contratación:

FERRANDEZ  
LASAOSA JOSE  
ROBERTO -  
25448165E

Firmado digitalmente  
por FERRANDEZ  
LASAOSA JOSE ROBERTO  
-25448165E  
Fecha: 2022.07.19  
11:37:40 +02'00'

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa  
Director de Proyectos y Obras

IBARRA  
IBARRA  
JOSE  
VICENTE -  
33448573H

Firmado  
digitalmente por  
IBARRA IBARRA  
JOSE VICENTE -  
33448573H  
Fecha:  
2022.07.19  
11:16:12 +02'00'

Fdo.: Vicente Ibarra Ibarra  
Técnico de Administración y Finanzas

OLORIZ  
ARESO  
OIHANE -  
73418274C

Firmado  
digitalmente por  
OLORIZ ARESO  
OIHANE - 73418274C  
Fecha: 2022.07.19  
11:16:49 +02'00'

Fdo.: Oihane Oloriz Areso  
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas